

Informe de evaluación anual de las metas físicas-financieras

Capítulo: 5206 -SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL

Sub-Capítulo: 01 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL

Unidad Ejecutora: 0001 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión:

Garantizar a la población la protección del aseguramiento en salud y riesgos laborales en condiciones de calidad, equidad y sostenibilidad, actuando en representación del Estado Dominicano en la regulación, supervisión, conciliación y arbitraje, así como en la formulación de propuestas técnicas.

Visión:

Ser una Institución líder en la garantía del derecho de la población a la protección en salud y riesgos laborales, en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico: 2. DESARROLLO SOCIAL

Objetivo general: 2.2. Salud y seguridad social integral

Objetivo(s) específico(s):

2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01.

III. (11) INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 11-Supervisión y Regulación de los Servicios de Salud y Riesgos Laborales.

¿En qué consiste el programa?

Este programa tiene la responsabilidad de proteger los intereses de los afiliados al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales, así como vigilar la solvencia financiera de las Administradoras de Riesgos de Salud y las Administradoras de Riesgos Laborales.

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Ciudadanos dominicanos y extranjeros que residan legalmente en el país

Resultado al que contribuye el programa:

Incrementar el número de afiliados al Seguro Familiar de Salud de 46.2% en el 2011, a 97% en el 2021.

IV. (11) REPORTE DEL PRESUPUESTO FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

Cuadro: Desempeño financiero por programa ¹

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
670,766,000.00	744,708,325.00	658,512,285.96	88.43 %

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6345-Ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud	Porcentaje de ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud	97%	744,708,325	97%	744,708,325.00	96%	658,512,286	99%	88.4%

V. (11) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: Ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud

Descripción del producto:

Este producto prevé la protección en el aseguramiento de salud de la población dominicana y residentes legales que se encuentran afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS), utilizando todos los mecanismos establecidos por la ley.

Logros Alcanzados:

Para el año 2021 se estimó afiliar un 97% de los ciudadanos al seguro familiar de salud, siendo cumplido en un 96.00%. Como dato a destacar, en el mes de diciembre 2020 habían 8,109,903 afiliados, mientras que a diciembre de 2021 se registró una cifra de 10,130,724 (distribuido de la siguiente forma: 4,285,359 régimen contributivo; y 5,747,449 régimen subsidiado), concluyendo el año con una meta física de 96.00% de la población nacional protegida en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), con una desviación de 1.00% con respecto al resultado esperado de un 97% propuesto para el año 2021 correspondiente del período 2021-2024.

Para el cumplimiento de este producto, fue ejecutado un monto de RD\$658,512,285.96 lo cual representó un 88.43% del presupuesto financiero dispuesto para su ejecución.

Causas y justificación del desvío:

El desvío de 1.00% se debió a dos factores importantes;

1. Limitación para la afiliación de la población con bajos niveles de pobreza al Régimen Subsidiado, debido a que en este régimen se encuentran afiliados ciudadanos que aplican para otro régimen según su capacidad adquisitiva.
2. Parte de la población no está cedulada y desconoce los derechos y beneficios de la afiliación al SDSS.

VI. (11) OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Con el fin de dar cumplimiento la Meta Presidencial: afiliación del 100% de la población al Seguro Familiar de Salud, la SISALRIL llevará a cabo las siguientes iniciativas:

1. Diseñar Estrategias para Afiliación Universal al Seguro Familiar de Salud para el año 2022.
2. Elaborar un Plan de trabajo para el cumplimiento de la meta para el año 2022.
3. Dar seguimiento a las propuestas elaboradas sobre inclusión de Pensionados en el Régimen Contributivo y modificación de la Ley 87-01 para la afiliación de trabajadores independientes con capacidad contributiva hasta su implementación.
3. Actualización de las Regulaciones SISALRIL sobre Monitoreo y gestión de las afiliaciones y traspasos de afiliados para el año 2022

